



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 19 de Noviembre de 2.001

Expediente N° 8.532/01

Res.D.Cs.Ex. N° 280/01

VISTO Y CONSIDERANDO :

El notorio incremento de actividades administrativas relacionadas con las funciones académicas que se generaron por licencias, afectaciones de Ley, la atención de actividades de carreras de post-grado, trayectos de articulación y otras actividades conexas (concursos, convocatoria a inscripción de interesados etc,) que registran su mayor pico de actividades al finalizar el año;

Que la Sra. Secretaria de esta Facultad se encuentra en uso de licencia desde el pasado 29 de octubre, haciéndose necesario dar continuidad a tales funciones, sobre todo a aquellas que posean características administrativas;

Que sin perjuicio de las funciones que el cargo le asigna, el Director Administrativo Académico, Lic. Nicolás Vistas debió asumir tareas que son propias de la Secretaría Académica, por las razones antes apuntadas;

Que la agente Dolores Delgado se le requirió el cumplimiento de una extensión horaria por un incremento ocasional de sus tareas relativas a la atención de las Carreras de Post-Grado en todos sus aspectos administrativos;

Que situaciones como las apuntadas se encuentran contempladas en el marco de la Res.C.S. N° 030/00 que es de aplicación en el caso de la presente;

Que esta Unidad Académica cuenta con economías generadas en el inc. 1.1) correspondiente al presente ejercicio;

POR ELLO y en uso de la atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° :Otorgar al Director Administrativo Académico de esta Facultad, Lic. Nicolás Vistas una asignación complementaria no remunerativa ni bonificable equivalente al 30 % de la retribución nominal que le corresponde por el desempeño de un mínimo de 15 horas semanales de carga horaria semanal adicional a su horario habitual de trabajo, conforme a lo establecido en la Res.CS N° 030/00.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Res.D.Cs.Ex. N° 280/01

//..

ARTICULO 2°: Acordar dentro de los términos previstos en la Res. C.S. N° 030/00 a la agente Dolores del V. Delgado de Núñez - Categoría 9 - Jefe del Dpto. de Docencia , una asignación complementaria mensual, no remunerativa ni bonificable, por extensión de funciones y una carga horaria de 15 horas semanales, fuera de su horario habitual de trabajo equivalente al 25 % de su remuneración mensual habitual .

ARTICULO 3° :Dejar establecido que el beneficio que se otorga , revista carácter de extraordinario y temporario y es de carácter mensual y transitorio, siendo efectivo a partir del día 15 de Noviembre y hasta el próximo 31 de Diciembre.

ARTICULO 4° : Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inc.1.1 (Gastos de Personal) con afectación a las economías generadas por esta Dependencia durante el cte. ejercicio.

ARTICULO 5° : Hágase saber y siga a Dirección de Personal, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-

NV

Ing. MARIA CRISTINA LENTINI
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS